



MAR DEL PLATA, 12 de noviembre de 2019.-

VISTO el expediente N° 7-3181/18, de fecha 06 de noviembre de 2018, por el cual se da curso a la solicitud de reconocimiento de asignaturas por equivalencia, presentada por el alumno de la carrera de Licenciatura en Sociología, Señor Federico Antonio Costantino, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la presentación realizada por el alumno interesado, a través de la cual solicita el reconocimiento de asignaturas, por equivalencia con asignaturas rendidas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales, que se dicta en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Que, de fojas 02 a 51, se adjunta la documentación presentada por dicho alumno, en cumplimiento de lo requerido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84, debidamente firmada y certificada.

Que, a fojas 52, obra la Ficha del Alumno emitida por el Sistema SIU-GUARANÍ, del cual surge su condición de alumno activo regular de la carrera de Licenciatura en Sociología.

Que, de fojas 54 a 55, se adjuntan los informes producidos por los profesores a cargo del dictado de las asignaturas cuyo reconocimiento por equivalencia se peticiona.

Que, a fojas 56, la Secretaría Académica produce un informe sobre las asignaturas a reconocer -total o parcialmente-, para la redacción del acto administrativo correspondiente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al alumno de la carrera de Licenciatura en Sociología, Señor Federico Antonio COSTANTINO (DNI N° 36.383.871 - Legajo 32144), la asignatura PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, por equivalencia con las asignaturas INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA y ECONOMÍA INTERNACIONAL, cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales, que se dicta en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 350/85.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer -parcialmente- al alumno de la carrera de Licenciatura en Sociología, Señor Federico Antonio COSTANTINO (DNI N° 36.383.871 - Legajo 32144), la asignatura INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA, por equivalencia con las asignaturas HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS e INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA Y AL DERECHO CONSTITUCIONAL, dejando establecido que, para que le sea íntegramente reconocida deberá aprobar un coloquio sobre la segunda parte del Plan de Trabajo Docente 2019.

ARTÍCULO 3º.- Inscríbese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 499